

---

Amenazas de muerte a Camila Vallejo

23/04/2013



En agosto de 2012, la ex secretaria ejecutiva del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Tatiana Acuña Salles, emitió polémicas declaraciones vía Twitter, que fueron interpretadas como una amenaza de muerte dirigida hacia la joven. “Se mata la perra y se acaba la leva...”, escribió en uno de sus tuiteos. Posteriormente, sin embargo, la funcionaria aseguró que el hecho se había tratado de un malentendido y que en realidad hacía alusión a una situación personal por la que estaba atravesando.

En este contexto, los ministros Milton Juica, Hugo Dolmestch, Pedro Pierry, Carlos Künsemüller y Haroldo Brito, en fallo unánime resolvieron acoger el recurso presentado en contra de la decisión de sobreseer a la ex secretaria ejecutiva del Fondo Nacional de Fomento del Libro. “De acuerdo a lo expresado en el recurso y no controvertido en autos, la investigación en que incide éste se encontraba abierta para la realización de diligencias tendientes, entre otras, a ubicar la cuenta de “Twitter” de doña Tatiana Acuña y extraer los tweets correspondientes a ese día, conocer sus contactos, seguidores y contexto de la frase a la que se le atribuye el carácter de amenaza”, reza el fallo.

Sumado a esto, se investigará la cuenta “derecha twittera”, de donde provino una convocatoria para “matar a Camila Vallejo”, e indagará supuestos vínculos entre ésta y la acusada.

“No se han practicado todas las diligencias tendientes a la averiguación del hecho punible, falencia que impide determinar con la certeza requerida para un sobreseimiento definitivo el presupuesto fáctico valorativo aplicado en este caso, esto es, que los hechos no son constitutivos de delito”, asegura el dictamen, desestimando la medida

de sobreseer el caso.

